

APOYOS ALIMENTARIOS EMERGENTES PARA POBLACIÓN VULNERABLE POR LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

INTRODUCCIÓN

En DIF Zapopan entendemos que, debido a la contingencia, muchas de las familias y personas en el municipio, atraviesan por condiciones difíciles que, además de afectar el cuidado a la salud, impactan en la economía y ésta, en el sustento diario.

Por ello, como organismo de asistencia social, con el subsidio extraordinario que otorgó el municipio de Zapopan por 10 millones de pesos, iniciamos con una estrategia para brindar apoyo alimentario a la población más vulnerable del municipio de Zapopan a través de despensas.

VULNERABILIDAD SOCIAL

- **Grupos sociales en situación de vulnerabilidad:** aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. *Fuente: Ley General de Desarrollo Social.*
- **Situación de pobreza:** en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. *Fuente: Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, CONEVAL.*

Acciones que cambian vidas

GRUPOS PRIORITARIOS

- Personas adultas mayores en estado de desamparo, marginación o maltrato.
- Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos.
- Mujeres víctimas de violencia.
- Personas con discapacidad.
- Personas en situación de calle.
- Familias que sus circunstancias socioeconómicas lo ameritan por la falta de empleo o ingresos derivados de la emergencia sanitaria.
- Personas en estado de necesidad o desamparo.

NUESTRAS DESPENSAS

La despensa está pensada para que duren 3 semanas un mes aproximadamente, cuenta con calidad nutricional y son alimentos fáciles de preparar (ver anexo).

ALCANCE:

- 20,000 apoyos alimentarios
- \$10'000,000.00 MDP de presupuesto

REGLAS DE OPERACIÓN

Las reglas generales de operación para la entrega de las despensas por parte del Sistema DIF Zapopan, y todas las dependencias municipales que pudieran apoyar a su distribución.

Requisitos de Solicitud:

A) Carta solicitud por escrito, dirigida a la Dirección General del Sistema DIF Zapopan y firmada por el interesado (el formato nosotros lo entregamos al interesado). **Anexo 1**

Acciones que cambian vidas

B) Identificación oficial con fotografía vigente, y una copia (en caso de no tener copia, el servidor público que haga la entrega deberá hacer el respaldo fotográfico del documento para integrar el expediente que entregar a DIF Zapopan, para la comprobación respectiva).

C) Comprobante de domicilio del municipio de Zapopan no mayor a 3 meses de antigüedad (en caso de contar con uno, la dependencia que entrega puede validar la residencia del usuario en el municipio de Zapopan, Jalisco), y una copia (en caso de no tener copia, el servidor público que haga la entrega deberá hacer el respaldo fotográfico del documento para integrar el expediente que entregar a DIF Zapopan, para la comprobación respectiva). **Anexo 2 y Anexo 3**

Para la entrega de la despensa es indispensable hacer previa cita al **33-38 36-34-44 Ext. 3460** de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas o al Call Center con número **33-21-00-00-00** en los mismos horarios. Lo anterior para evitar aglomeraciones, respetar los lineamientos de sana distancia y cuidar a las personas adultas mayores y personas con algún riesgo de salud crónico que los haga más vulnerables al COVID-19.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

No podrán ser beneficiados de estas despensas los siguientes:

- I.- Ser servidor público;
- II.- Ser beneficiario de algún programa de apoyo alimentario.

CRITERIOS DE ENTREGA

Se entregarán las despensas bajo los siguientes criterios:

1 despensa por cada 4 integrantes de la familia.

2 despensas si la familia se integra de 5 a 8 personas.

3 despensas si la familia se integra por 9 a 12 personas.

Si la familia se integra por uno o más Adultos Mayores se entregará 1 despensa adicional.

En caso de que existan dos o más familias en el mismo domicilio personal, el área de Trabajo Social del DIF Zapopan determinará el número de despensas a entregar de manera extraordinaria en un domicilio.

Acciones que cambian vidas

Nadie repite el apoyo en menos de 30 días, en caso de que el sistema cuente con recursos para seguir apoyando.

DE LAS ENTREGAS

- I. Se notificará al beneficiario cuando recibirá el apoyo vía telefónica o a través de los programas de DIF Zapopan.

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx

ANEXO 1

SOLICITUD DE APOYO ALIMENTARIO A DIF ZAPOPAN

Zapopan, Jalisco a ____ de _____ de 2020

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General de Sistema para el DIF Zapopan.

PRESENTE:

La (el) que suscribe C. _____ con domicilio en calle _____ y número _____ de la colonia _____, Código Postal _____ y número telefónico de contacto _____, bajo protesta de decir verdad de que no soy servidor público, ni pertenezco a ningún programa social, por lo cual solicito apoyo alimentario consistente en despensa, pues mis ingresos y/o empleo se vieron afectados seriamente debido a la emergencia sanitaria que enfrentamos por el COVID-19.

Nombre y firma del Solicitante

ANEXO 2

ACTA DE ENTREGA DE DESPENSA

Zapopan, Jalisco a _____ de _____ de 2020

Quien suscribe, _____, mexicano, mayor de edad, actualmente servidor público del _____ y con número de empleado _____.

Hago constar de conformidad con las Reglas de Operación autorizadas para la entrega de despensas por el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco de fecha 13 de Abril de 2020, entrego en este momento al C. _____, el apoyo consistente en _____ despensa (s), manifiesta que su familia está integrada por _____ miembros.

En este momento me firma de conformidad y recibido.

Nombre y Firma del Servidor Público

Nombre y Firma del Destinatario del Recurso

Acciones que cambian vidas

ANEXO 3

ACTA DE ENTREGA DE DESPENSA SIN COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL USUARIO

Zapopan, Jalisco a _____ de _____ de 2020

Quien suscribe, _____, mexicano, mayor de edad, actualmente servidor público del _____ y con número de empleado _____.

Hago constar de conformidad con las Reglas de Operación autorizadas para la entrega de despensas por el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco de fecha 13 de Abril de 2020, entrego en este momento al C. _____, el apoyo consistente en _____ despensa (s), quien bajo protesta de decir verdad me indica que su familia está integrada por _____ miembros, quien me firma de conformidad y recibido.

Acciones que cambian vidas

ANEXO 3

Manifiesta no tener un comprobante de domicilio para acreditar su residencia en este municipio de Zapopan, Jalisco, por lo cual al estar constituido en el domicilio ubicado en _____, me cerciuro que ahí habita dicha persona, además que manifiesta que habita ese lugar desde aproximadamente _____ años.

Nombre y Firma del Servidor Público

Nombre y Firma del Destinatario del Recurso

Acciones que cambian vidas